

**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA POLÍTICA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:20 h doce horas con veinte minutos del día 11 once de octubre del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 41, 42, 45, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, se reunieron de forma virtual las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en virtud de haber sido convocados, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación del informe de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política periodo noviembre 2021 – octubre 2022.

**En el primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia y declaración del quórum legal,** la secretaria técnica suplente, Minerva Casas Soubervielle, tomó la lista de asistencia, encontrándose presentes la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Mtro. Juan Manuel Ramírez García, por lo que se declaró que había quórum y los acuerdos que en esta sesión se tomen son válidos.

**En el segundo punto del orden del día, referente a la aprobación de éste,** el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García indicó que el orden del día fue circulado con oportunidad, y solicitó que fuera modificado el punto tres para que diga: Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política periodo noviembre 2021 – octubre 2022, lo anterior para que el informe sea incluido en la sesión del Consejo General programada para el 14 de octubre próximo.

El comisionado presidente cuestionó a los integrantes de la Comisión si no tenían otra observación y al no haber, instruyó a la secretaria técnica suplente para que tomara la

votación correspondiente. El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de las consejerías y quedó de la siguiente forma:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del informe de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política periodo noviembre 2021 – octubre 2022.

**El tercer punto del orden del día fue la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política periodo noviembre 2021 – octubre 2022.** El comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García solicitó a la secretaria técnica suplente realizara la exposición del informe.

Minerva Casas Soubervielle señaló que el informe de la Comisión corresponde al periodo de noviembre de 2021 a octubre de 2022, con la siguiente integración de la Comisión: consejero comisionado presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García, consejerías comisionadas Lic. Graciela Díaz Vázquez y Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez; de secretaria técnica propietaria L.C. María Guadalupe Ramírez Torres y de secretaria técnica suplente Mtra. Minerva Casas Soubervielle.

El índice presenta el contenido del informe que es introducción, fundamento jurídico, justificación, informe de actividades que se divide en dos rubros, participación ciudadana y educación cívica; un concentrado de sesiones y acuerdos que se tomaron en cada una de las sesiones, y las conclusiones.

En el fundamento jurídico se hace referencia a la Ley Electoral del Estado y al Reglamento de Trabajo en comisiones, en particular del artículo 30 que detalla las responsabilidades de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, y la justificación de las actividades que surgen del plan del trabajo de la Comisión.

Hay un apartado de las actividades que se llevaron a cabo derivado de las responsabilidades del organismo electoral en el tema de los organismos de participación ciudadana de orden municipal, que en el CEEPAC se aprobaron el 29 de septiembre de 2021 los Lineamientos para la expedición de Reglamentos Municipales de Integración de Organismos de Participación Ciudadana en los Ayuntamientos de San Luis Potosí; así como para la emisión de Opiniones Técnicas respecto de la Metodología a aplicar en su integración.

Con la emisión de los citados lineamientos, se abrogaron los Lineamientos de apoyo para unificar la metodología de todos los ayuntamientos para dotar de certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad los procedimientos de integración de los organismos de participación ciudadana, contenidos en el Reglamento de Integración y Funcionamiento de los Organismos de Participación Ciudadana; de conformidad con los artículos 102 BIS y 102 TER, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, que fueron aprobados por el Consejo en fecha 13 de septiembre de 2018; se mencionan que organismos se consideraban bajo esta normativa.

Se hace referencia a que el 2 de diciembre de 2021, fue publicada en el Periódico Oficial del Estado, mediante decreto 0135, la Ley de Juntas de Participación Ciudadana del Estado de San Luis Potosí; la cual trajo consigo reformas a diversos artículos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y el artículo 68 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. En fecha 30 de diciembre de 2021 el pleno del CEEPAC emitió los Lineamientos que regulan los procesos electivos de las Juntas de Participación Ciudadana para los municipios de San Luis Potosí.

Ante las modificaciones, el CEEPAC acompaña a los municipios en la integración de dos organismos de participación ciudadana, los Consejos de Desarrollo Social Municipal y las Juntas de Participación Ciudadana. De este tema se presenta en el informe una relación que expone el trabajo del organismo electoral con cada uno de los 58 municipios, que considera desde la dictaminación por parte del Pleno del proyecto de reglamento presentada por cada municipio, la fecha en que se publicó en el Periódico Oficial del Estado; la fecha de expedición de constancia de conclusión del proceso por parte del CEEPAC al ayuntamiento, así como el registro de si entregaron los informes respecto a la integración de los consejos de desarrollo social.

En el informe se incluyeron imágenes de las actividades de integración de las juntas de participación ciudadana, destacando al respecto que solo el 24 por ciento de los municipios que tienen la obligación de integrar juntas, llevaron a cabo los procesos electivos, presentando información detallada de qué municipios tienen reglamentación, cuántas juntas de participación ciudadana se conformaron, cuántas personas están participando en estos organismos destacando que se cumplió el principio de paridad y la mayoría de las presidencias son ocupadas por mujeres. La totalidad de los nombramientos que generó el Consejo, conforme a la Ley de Juntas de Participación Ciudadana, ya fueron entregados a las administraciones municipales.

De las actividades de promoción a los derechos político-electorales se consideran los conversatorios con el tema de participar después de votar, los que se llevaron a cabo en el último trimestre del 2021, especificando quiénes estuvieron participando en estos

MCS



conversatorios, así como los públicos a los que dirigieron las temáticas. En el último de los conversatorios se contó con la participación de juventudes de los partidos políticos.

Hay un apartado específico respecto al cumplimiento, por parte del personal adscrito al Servicio Profesional Electoral sistema OPLE, de las metas y en estas se menciona la difusión realizada para la promoción de la consulta infantil y juvenil 2021, citando a las instituciones que apoyaron con la exposición de carteles o la difusión a través de sus redes institucionales. Aunado a ello, la actividad que se realizó en la sede del CEEPAC para promocionar la consulta entre las y los familiares del personal del Consejo. Otra de las metas consistió en actividades para la identificación, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en razón de género.

En educación cívica se reportan los convenios de colaboración con otras instituciones, destacando el que se hizo con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios y las acciones realizadas en el marco de este convenio, con la información detallada de quienes colaboraron y el público que siguió las actividades.

Asimismo, se informan las acciones por las infancias y la democracia, destacando la realización del primer concurso de cuento infantil Así somos en San Luis Potosí, y se describen los detalles del concurso, la participación. Asimismo, se mencionan las pláticas a las y los estudiantes del colegio internacional Terranova, y la participación en la observación de su proceso electivo, así como la plática con alumnado de la prepa Anáhuac previo a la elección de su consejo estudiantil.

En el último apartado del informe está la relación, en orden cronológico, de las sesiones que se llevaron a cabo por parte de la Comisión, considerando fecha, tipo de sesión, número de sesión y los acuerdos que se aprobaron.

Respecto a las conclusiones, se advierte que hay actividades por realizar, como elecciones estudiantiles, y en el caso de la consejera Graciela Díaz Vázquez apoyará con una plática en una secundaria del municipio de Rayón. Se menciona en el informe que se brindó apoyo a la Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos en la realización de las asambleas municipales que las organizaciones que pretenden constituirse en partido estatal han efectuado.

Entre las actividades por realizar, está la actualización de una relación de las organizaciones de la sociedad civil en el estado que aborden temas de educación cívica, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, para la construcción de alianzas por el fortalecimiento de la cultura democrática.

Al concluir la exposición, el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García manifestó que él solicitó a María Guadalupe Ramírez Torres, directora de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del CEEPAC y secretaria técnica de la Comisión, que incluyera en el informe las actividades que no se realizaron ya que considera relevante que se les dé seguimiento por parte de la próxima integración de la Comisión, pues se consideraron en el plan de trabajo y es pertinente que haya continuidad.

Asimismo, el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García agradeció al equipo de la Dirección de Capacitación Electoral, a la consejera Graciela Díaz Vázquez y el consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, integrantes de la Comisión, el apoyo ofrecido durante el año que presidió la Comisión, el cual fue de retos ante la normatividad aprobada por el Congreso del Estado que ameritó diversas actividades.

El comisionado presidente cuestionó si había algún comentario y la consejera Graciela Díaz Vázquez hizo algunas observaciones al informe, solicitando la inclusión del conversatorio del 12 de agosto de 2022 con temática de juventudes y que se realizó en coordinación entre CEEPAC, Secretaría del Trabajo y Educuac, AC.

La consejera comisionada se pronunció por un apartado específico que exponga las actividades de impacto estatal que derivaron de la aplicación del fondo del artículo 37, porque son actividades específicas en la legislación electoral y que tuvieron la validación de la Comisión, y el establecimiento de un programa estatal que fue el Encuentro Nacional de Educación Cívica que realizó el CEEPAC. La consejera reconoció el trabajo realizado por el área de Capacitación y el informe presentado, y solicitó la inclusión de la información señalada, petición que fue respaldada por el consejero comisionado presidente.

El consejero comisionado Luis Gerardo Lomelí Rodríguez acompañó la petición de la consejera Graciela Díaz Vázquez, destacando la importancia de las actividades citadas y felicitando al área de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana por el esfuerzo realizado.

Al no haber más comentarios, el comisionado presidente Juan Manuel Ramírez García instruyó a la secretaria técnica suplente tomara la votación para la aprobación del informe de actividades 2021-2022, reiterando que se incluyan las observaciones planteadas por la consejera comisionada Graciela Díaz Vázquez y se haga del conocimiento a los integrantes de la Comisión el documento final. El informe fue aprobado por mayoría de las consejerías.

**Los acuerdos que se tomaron en la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, son los siguientes:**

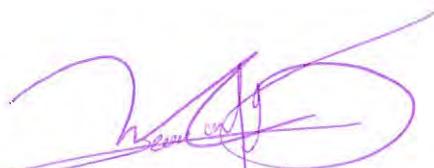
**CCEECCP/SE/19/A226/2022.** Por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el orden del día de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del CEEPAC.

**CCEECCP/SE/19/A227/2022.** Por mayoría de votos de la consejera y los consejeros comisionados, se aprobó el Informe Anual, periodo octubre 2021 – octubre 2022, de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política.

El dictamen de pertinencia institucional se turna a la Comisión de Administración para que dictamine la suficiencia presupuestal.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:45 h doce horas con cuarenta y cinco minutos del 11 once de octubre de 2022 dos mil veintidós, el comisionado presidente da por concluida la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, dándose por enteradas y enterados los presentes de todos los acuerdos tomados.

**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA  
Y CULTURA POLÍTICA**



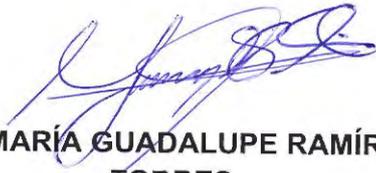
**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA  
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ  
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ  
RODRÍGUEZ  
CONSEJERO COMISIONADO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ  
TORRES  
SECRETARIA TÉCNICA  
PROPIETARIA**



**MTRA. MINERVA CASAS  
SOUBERVIELLE  
SECRETARIA TÉCNICA  
SUPLENTE**

Las firmas corresponden al acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, del 11 once de octubre de 2022 dos mil veintidós.